

PRONUNCIAMIENTO | OSC RECHAZAMOS EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LUZ DEL CARMEN GODÍNEZ GONZÁLEZ COMO TITULAR DE LA CEDHJ

- **El Congreso del Estado de Jalisco incumplió la ley en el proceso de elección de la persona titular de la CEDHJ.**
- **Exigimos un Defensor o Defensora del Pueblo a la altura de las demandas del contexto y la grave crisis de derechos humanos en Jalisco.**

Guadalajara, Jalisco. 26 de julio de 2022

Quiénes suscribimos el presente pronunciamiento somos defensores y defensoras de derechos humanos, activistas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, colectivos y movimientos sociales del estado de Jalisco. Conocemos de cerca las diversas realidades, problemáticas sociales y la severa crisis de derechos humanos por la que atraviesa Jalisco, sus instituciones y gobernantes.

Nuestra labor como personas defensoras de los derechos humanos nos exige todos los días compromiso, ética, responsabilidad y sensibilidad hacia toda la ciudadanía, comunidades y víctimas de violaciones a los derechos humanos, a quiénes acompañamos y defendemos, desde abajo y a su lado.

En la defensa por los derechos humanos hemos recibido amenazas y ataques. Nos han encarcelado, nos han arrebatado a compañeras y compañeros que han sido asesinados o se encuentran desaparecidos. Pero nuestro compromiso y lucha es por la justicia, por la transformación social de la realidad de Jalisco y México. Nos asiste nuestra legitimidad, autonomía e independencia.

Desde el primer momento en el que se anunció el proceso de elección para la persona titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), diversas organizaciones de la sociedad civil manifestamos ante las y los diputados¹, en particular a quienes integran la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios del Congreso de Jalisco (en adelante Comisión Legislativa) que deberían llevar a cabo un proceso público, transparente, participativo, siguiendo los estándares del derecho internacional de los derechos humanos en la materia, enmarcados en los Principios de París, Venecia y Resolución de la Asamblea General de la ONU 76/185.

Desafortunadamente las y los diputados de Jalisco no acataron las recomendaciones y demandas realizadas por las víctimas, personas y organizaciones defensoras y especialistas en la materia, derivando en un proceso oscuro, ilegal, acelerado y excluyente.

De manera particular, destaca que la falta de criterios específicos, transparentes y claros de evaluación de los perfiles de las personas aspirantes, llevó a que la Comisión Legislativa declarara como personas candidatas elegibles a las 29 personas que se registraron para dicho proceso. Lo anterior, además contravino lo establecido en la Ley de la CEDHJ y de la convocatoria del proceso, toda vez que algunas personas no cumplían con los requisitos establecidos por ser servidoras o servidores públicos en los últimos dos años, no entregaron la documentación completa, tienen denuncias penales en su contra por acoso y hostigamiento laboral o no gozan de buena reputación por su reconocida probidad y honestidad, tal como lo establece la normativa aplicable.

¹ CEPAD (12/07/22) Pronunciamiento: El proceso para designar a la persona titular de la CEDHJ se caracteriza por la falta de transparencia, publicidad y participación ciudadana. Disponible en: <https://bit.ly/pronunciamiento120722>

Estas acciones llevaron a que Luz del Carmen Godínez González, funcionaria activa en el Ayuntamiento de Guadalajara sea elegida como la próxima presidenta de la CEDHJ, en un proceso que a todas luces fue previamente acordado entre las autoridades en turno y los partidos políticos.

De acuerdo a nuestro análisis, la elección de Luz del Carmen Godínez González viola los requisitos de elegibilidad establecidos en la convocatoria emitida por el Congreso de Jalisco el 21 de junio de este año, así como en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Art.25, fracción III), toda vez que como se advierte de la versión pública de su currículum², desde el primero de noviembre de 2021 a la fecha de su postulación, ocupaba el cargo de Jefa de Departamento en el Gobierno de Guadalajara y anteriormente, se desempeñaba como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del mismo Ayuntamiento municipal.

Asimismo, de la convocatoria se desprende que las personas aspirantes deben contar con los conocimientos suficientes en materia de derechos humanos y del sistema jurídico normativo vigente en el Estado de Jalisco. Al respecto, del perfil de Luz del Carmen se advierte que tiene una experiencia acotada al tema de niñas, niños y adolescentes, lo cual resulta preocupante toda vez que la gravedad de la crisis en derechos humanos que atraviesa Jalisco no se acota a una temática en particular, sino que requiere de una persona que cuente con conocimientos y experiencia integral y transversal en materia de derechos humanos, sin embargo de la documentación pública y de su comparecencia no es posible sustentar que cuente con estos conocimientos.

Finalmente, de la convocatoria se establece que las y los aspirantes debían presentar una carta con firma autógrafa en donde manifestaran bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de los supuestos de las fracciones tercera, quinta y novena de la convocatoria. Esto es, que actualmente no se encuentran desempeñando algún cargo o comisión dentro de la administración pública federal, estatal o municipal; que no se encuentran sentenciadas por delito doloso o haber sido encontradas responsables de la comisión de una violación de derechos humanos y que no son dirigentes de algún partido político. No obstante, se desconoce si todas las personas aspirantes entregaron dicha documentación, toda vez que en la página del Congreso solamente se hicieron públicos los currículums y ensayos de las personas aspirantes, pero en caso de que la aspirante elegida como presidenta de la CEDHJ haya realizado dicha manifestación, al no ser cierta, observamos que se podría incurrir en la comisión de un delito como el de falsedad en declaración.

En la historia de la CEDHJ hemos vivido un retroceso continuo en la defensa de los derechos humanos. El contexto actual exige que ese espacio no se pierda, que no retroceda aún más. Necesitamos una institución a la altura para enfrentar la crisis de derechos humanos. A la fecha las resistencias y las luchas que realizamos o acompañamos no han tenido su respaldo, y tampoco ha respondido efectivamente a las necesidades de las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Necesitamos una CEDHJ verdaderamente abierta al servicio de la gente, de las víctimas y de las personas defensoras y las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la defensa de derechos humanos de la entidad.

Por lo que exigimos:

A las y los diputados que integran la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco:

² Congreso de Jalisco. Currículum de Luz del Carmen Godínez Gozález. Disponible en: <https://www.congresoajalisco.gob.mx/sites/default/files/convocatorias/003%20CVP%20-%20LUZ%20DEL%20CARMEN%20GODINEZ%20GONZALEZ.pdf>

- Que en respeto a la ley y los requisitos de la convocatoria, reponga el procedimiento de elección de la persona que ha incumplido con los requisitos establecidos, mismo que deberá apegarse a los más altos estándares internacionales en la materia y ser construido en conjunto con las víctimas y la sociedad civil, eligiendo a una persona que tenga preparación y capacidad real de responder a la crisis de derechos humanos en Jalisco.
- Que se abra un proceso amplio, transparente y participativo a fin de realizar las reformas a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos correspondientes al proceso de elección de la persona titular, entre otros aspectos; así como se legisle en materia de designaciones públicas.
- Llevar a cabo una evaluación completa y exhaustiva del funcionamiento de la CEDHJ a lo largo de sus casi 30 años, en coordinación con las organizaciones de defensa de los derechos humanos y las víctimas de Jalisco. Solo así podemos contar con un diagnóstico adecuado de las fallas y logros que nos permitan rehacerla y re encauzarla.

A las personas que integran la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco:

- Que trabajen con y al lado de las víctimas y la sociedad civil, conduciéndose en todo momento con autonomía e independencia, impulsando estrategias integrales de defensa de los derechos humanos en coordinación con las personas defensoras, contribuyendo al reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos en Jalisco, así como abonando a que las autoridades cumplan con sus obligaciones de promover y garantizar los derechos humanos, incluyendo su prevención, el acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño.

Y recordamos a todas las autoridades del estado de Jalisco:

- Que están obligadas a proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de toda la población que habita o transita por esta entidad federativa.
- Considerar en todo momento las voces de las víctimas en los procesos de creación e implementación de políticas públicas en materia de derechos humanos y generar los procesos participativos con las personas beneficiarias, organizaciones civiles que las acompañan y personas expertas.

Organizaciones de Derechos Humanos promotoras y responsables del Pronunciamiento:

1. Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A.C. (CEPAD)
2. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, (CLADEM)
3. Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC)
4. Observatorio Ciudadano por el Derecho Humano a la Verdad Jalisco

FIRMAMOS - Organizaciones de DH y de la sociedad civil, colectivos y movimientos sociales de Jalisco:

5. Altos Sur Jalisco en Busca de Ti
6. Amedi Jalisco
7. Asamblea por la Defensa del Agua en el Área Metropolitana de Guadalajara, (ADA)
8. Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas A.C (AJAGI)
9. Asociación Vecinal del Valle de los Molinos

10. Calle sin Acoso GDL
11. CEBs de Guadalajara
12. Centro de Desarrollo Humano Integral las Sabias y Sabios Mayores
13. Centro de Reflexión y Acción Laboral, A.C. (CEREAL)
14. Cimtra Jalisco
15. Centro para la Prevención y Atención de la Violencia de Género y Abuso Sexual
16. Coalición de Ex trabajadoras(es) de la Industria Electrónica Nacional (CETIEN)
17. Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL México)
18. Colectiva Abuelas Brujas y Sabias
19. Colectiva el Arte de Ser Mujer
20. Colectiva Clitoralia
21. Colectivo Defendamos el Cerro de la Reina
22. Colectivo + 1= Todos Tlajomulco
23. Colectivo + 1 = Todos San Juan de los Lagos
24. Colectivo Justicia para el Pueblo
25. Colectivo Lésbico Tapatio (COLETA)
26. Colectivo Ollin, A.C.
27. Colectivo por Amor a los Bosques de Jalisco
28. Colectivo Tonalá
29. Colectivo Unido por Jardines de la Paz y Colonias Aledañas, A.C.
30. Colonos Arcos de Guadalupe, Zapopan
31. Comité Ciudadano en Defensa Ambiental de El Salto
32. Comité de Mujeres Ecologista de La Huizachera
33. Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (CPS)
34. Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo
35. Comité Pro Defensa de Arcediano
36. Consejo General del Pueblo Indígena de San Juan Bautista de la Laguna
37. CUEPALIZTLI, A.C.
38. DEFIENDE-T
39. Derechos Humanos Tonall, A.C.
40. Dignidad y Justicia en el Camino A.C, (FM4 Paso Libre)
41. Entre Cielo y Tierra
42. El Jardín de la Esperanza
43. Escuela Mexicana para la Participación Ciudadana, A.C.
44. Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (FUNDEJ)
45. Frente Común de los Tres Pueblos Indígenas: La Laguna, Buenavista y Moya
46. Frente en Defensa de la Cuenca del Río Osorio
47. Guerreras de San Miguel
48. Más Música, Menos Balas
49. Mexiro, A.C.
50. Mujeres de Izquierda
51. Mujeres por la Justicia Social: Atala Apodaca, A.C.
52. Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos, (MAPDER)
53. Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)
54. Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción
55. Observatorio Legislativo ITESO
56. Plataforma Tomalá Ciudad
57. Por Amor a Ellxs
58. Por Nuestros Niños, A.C.
59. Red de Cultura Viva Comunitaria Jalisco
60. Red Mujeres y ¡Aguas en Movimiento!

61. Red de Mujeres Unidas contra las Violencias
62. Red de Masculinidades
63. Red Mujeres Insurgentes
64. Red del Lago de Cajititlán
65. Red Jalisciense de Derechos Humanos
66. Secretaría Ejecutiva de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos lo Derechos Para Todos y Todas, (Red TDT)
67. Sociedad Amigos del Lago de Chapala, A.C.
68. Sociedad Unida por la Presa de Santa Lucía
69. Tejidos Feministas
70. Tsikini, A.C.
71. Unión de Pueblos y Organizaciones de Jalisco por el Agua, la Salud y el Territorio (UPOJAST)
72. YOLIKNI- Movimiento de Resistencia Social, A.C.

FIRMAMOS - Defensores y defensoras de derechos humanos, activistas y académicxs:

Gabriela Karina Cervantes Fuentes, Alberto Bayardo Pérez Arce, María González Valencia, Juan Larrosa, Perla Beatriz Martínez González, Jorge Ernestos Cuenca Río, Cecilia Díaz Romo, José de Jesús Ibarra Cárdenas, Natalia Osorio, Fernando Escobar Zúñiga, Irma Lorena Valadez Iglesias, José Bautista Farías, Belinda Aceves Becerra, Paul Alacantar Arteaga, Rosa Elva Zúñiga López, Jorge Narro Monrroy, Gabriela Juárez Piña, Bernardo Masini Aguilera, Ana María Vazquez Rodríguez, Tonatiuh Lay Arellano, Giovana Patricia Ríos Godínez, Guillermo Díaz Muñoz, Gabriela Ibáñez Cornejo, Armando Flores, Giovana Patricia Ríos Godínez, Joaquin Osorio Goicoechea, Lucía Almaraz Cázarez, Carlos Tabares Luna, Raúl Muñoz Delgadillo, Josefina Cortés Gutiérrez, Sergio Gilberto Morales Hernández, Clementina Gutiérrez Zúñiga, Manuel Sánchez, Gerardo Pérez Viramontes, Carlos Ortiz, César Omar, Mora, Victoria Espinoza Cabrera.